SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 – Contratación de Seguros Varios para la SGQ; ID 409.449

INFORME DE EVALUACION

Asunción, 20 de septiembre de 2022

Señor
Abg. Felipe Huerta Delgado, Sindico General
Sindicatura General de Quiebras
E. S. D
De nuestra mayor consideración

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación, Constituido y conformado por Resolución S.G.Q. N° 52 de fecha 25 de octubre de 2017, por el cual se Conforma el Comité de Evaluación Permanente.

Que la misma expresa en su **Artículo 1°**. *El Síndico General de Quiebras Dispone: CONFORMAR el Comité Evaluador en carácter de Permanente:*

- Director General de Administración y Finanzas
- Director Financiero
- Asesor Jurídico

En su Artículo 2°: *Conformar el Comité Evaluador en carácter ocasional.*

- El Director de Área o Jefe de Departamento donde se genera el pedido

Que, en la ciudad de Asunción, a los 20 días del mes septiembre del año dos mil veintidós, se reúnen en el local de SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS el **Lic. Richard Oviedo**, Director Financiero, el **Abg. Crisóstomo Gaona**, Asesor Jurídico, el **Lic. Luis Alberto Royg**, Director General de Administración y Finanzas y el **Abg. Jorge Vera,** Jefe de Logística, a los efectos de proceder con la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 Contratación de Seguros varios para la SGQ; ID N° 409.449**, realizada en el marco de requerimientos con que cuenta la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS.

La presente acta es elaborada en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Sindico General de Quiebras. ----------

1. **ANTECEDENTES:**
   - PAC ID Nº 409.449/2022, por un monto total igual a Gs. 225.000.000.-
   - Resolución SGQ Nº 217/2022 se aprueba el Pliego de Bases y Condicones, y se autoriza dar iniciar el procedimiento de llamado a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS **(LCO) N° 02/2022, PARA CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA SGQ; ID 409.449.**
   - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 15/2022 de fecha 25 de agosto 2022
   - Acta de Apertura de Sobres de ofertas de fecha 15 de septiembre de 2022.

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 – Contratación de Seguros Varios para la SGQ; ID 409.449

Fueron Invitadas las siguientes Empresas:

- ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
- ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
- PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
- EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto inicialmente en el PAC ID Nº 409.449, por un monto total igual de Gs. **225.000.000** (guaraníes doscientos veinte y cinco millones). El rubro a afectar es el 264 "Primas y Gastos de Seguros", CDP N° 15/2022, Fuente de Financiamiento 10, correspondiente al Presupuesto General de la Nacional del ejercicio 2022 por un valor de Gs.: 75.000.000.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas
abiertas en el presente acto:

RUC	EMPRESA OFERENTE	CORREO
80088694-1	**NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**	**licitaciones@noblezaseguros.com.py**
80003140-7	**PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**	**segurospatria@segurospatria.com.py**
80025781-2	**ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS**	**jyegros@aesaseguros.com.py**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes
NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
Moneda de la oferta: guaraníes
Monto total de la oferta: 213.453.072
Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO
Empresa Aseguradora: Patria S.A.
Monto total asegurado Gs.: 11.500.000
Vigencia de la Póliza: De 15/09/2022 a 23/01/2023, 130 Días

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
Moneda de la oferta: guaraníes
Monto total de la oferta: 163.288.205
Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO
Empresa Aseguradora: Nobleza Seguros
Monto total asegurado Gs.: 10.750.000
Vigencia de la Póliza: De 15/09/2022 a 12/02/2023, 150 días

ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS
Moneda de la oferta: guaraníes
Monto total de la oferta: 179.000.000
Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO
Empresa Aseguradora: Regional Seguros
Monto total asegurado Gs.: 15.000.000
Vigencia de la Póliza: De 13/09/2022 a 10/02/2023, 150 días

LA EMPRESA OFERENTE NOBLEZA SEGUROS S.A. CON RUC 80088694-1 PRESENTA OFERTA POR EL LOTE 1 POR EL MONTO DE GS.: **152.535.743** Y POR EL LOTE 2 GS.: **60.917.329.**
LA EMPRESA OFERENTE PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS CON RUC 80003140-7 PRESENTA OFERTA POR EL LOTE 1 POR EL MONTO DE GS.: **114.554.342** Y POR EL LOTE 2 GS.: **48.733.86**.
LA EMPRESA OFERENTE ASEGURADORA DEL ESTE S.A. CON RUC 80025781-2 PRESENTA OFERTA POR EL LOTE 1 POR EL MONTO DE GS.: **135.656.000** Y POR EL LOTE 2 GS.: **43.344.000**.
LUEGO DE LA APERTURA DE LOS SOBRES Y UNA VEZ VERIFICADAS LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y EL MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS QUE SE DETALLAN EN ESTE ACTO, SE PERMITE LA VERIFICACIÓN DE LAS CARPETAS DE OFERTAS POR PARTE DE LOS OFERENTES.

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, EL SR. ANDRES VERA CON C.I. N° 4.717.186 FORMULA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: SIN OBSERVACIONES.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**
No hubo observaciones de terceros.

4- VERIFICACION DE LA CONDICIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de la evaluación los oferentes, no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP.

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 – Contratación de Seguros Varios para la SGQ; ID 409.449

5- ANALISIS DE DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme a lo establecido en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente Firmado y lista de precios debidamente llenados y firmados	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica
NOBLEZA SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1711859	CUMPLE SIPE Nº 1711859
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1711784	CUMPLE SIPE N° 1711784
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1711536	CUMPLE SIPE N° 1711536

Los documentos sustanciales con la descripción CUMPLE/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Las ofertas presentadas fueron evaluadas conforme a la Ley 2051/03 en su Artículo 26.- "Evaluación de las Ofertas", así como también a lo establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19 "Método de Evaluación.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el número 2) del Artículo 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna empresa presenta errores aritméticos en su planilla en su Formulario de Ofertas, por lo que se prosigue con la evaluación.

7. VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LAS OFERTAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el Anexo del **"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

8. MARGEN DE PREFERENCIA

En este requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones, este Comité ha vizualizado las carpetas de ofertas de los oferentes y se han verificado las documentaciones

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

presentadas para tal efecto, en ese sentido el oferente **NOBLEZA SEGUROS S.A.** no ha presentado el Certificado correspondiente por lo que este Comité solicita a través de Nota UOC N° 110/2022 la presentación en caso de contar con el mismo. El oferente responde en tiempo y forma donde manifiesta que la empresa no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional con la fecha tope requerida.

El oferente PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS presentó un Certificado de Origen de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 138772 de fecha 09 de septiembre de 2022, con validez única y exclusivamente para el presente llamado, emitido por el MIC, en el folio N° 0000011 de la carpeta de la oferta, donde en este documento se considera el ***Servicios de Seguros y Reaseguros*** como un Servicio de Origen Nacional.

El oferente ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS presentó un Certificado de Origen de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 138764 de fecha 09 de septiembre de 2022, con validez única y exclusivamente para el presente llamado, emitido por el MIC, en el folio N° 20 de la carpeta de la oferta, donde en este documento se considera el ***Servicios de Seguros y Reaseguros*** como un Servicio de Origen Nacional.

Este comité Evaluador manifiesta que en este caso no se aplicará el margen de preferencia ya que las empresas con mejor oferta presentan dicho Certificado de Servicio Nacional.

9. SELECCIÓN PROVISORIA DE LAS OFERTAS MAS BAJAS

A continuación, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el Art. 63 "Método de Evaluación" del Decreto 2992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** para el LOTE 1, para el LOTE 2 para la firma oferente **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.**, según lo demuestra el Cuadro de Ofertas de menor precio siguiente

:

CUADRO DE ORDENAMIENTO DE OFERTAS			
Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA SGQ" – ID 409.449			
LOTE	ORDEN DE LAS EMPRESAS OFERENTES	ORDEN DE LOS PRECIOS	PRECIO TOTAL - IVA INCLUIDO
1	**PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	MENOR PRECIO PARA LOTE 1	**Gs.: 114.554.342**
	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	SEGUNDO MENOR PRECIO PARA LOTE 1	**Gs.: 135.656.000**
	NOBLEZA SEGUROS S.A.	TERCER MENOR PRECIO PARA LOTE 1	**Gs.: 152.535.743**

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

2	**ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**	MENOR PRECIO PARA LOTE 2	**Gs.: 43.344.000**
	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SEGUNDO MENOR PRECIO PARA LOTE 2	**Gs.: 48.733.863**
	NOBLEZA SEGUROS S.A.	TERCER MENOR PRECIO PARA LOTE 3	**Gs.: 60.917.329**

10. ANÁLISIS EN DETALLE DE LOS PRECIOS OFERTADOS

La resolución DNCP Nº 1890/2020 'POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051103" y según su Artículo 4° donde aprueba el criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia, conforme al mismo se analizan los precios ofertados por los oferentes con respecto al precio referencial del presente llamado según se demuestra en el cuadro comparativo de ofertas.

El Comité de Evaluación verifica la carpeta de oferta donde se constata que el precio ofertado por el oferente seleccionado provisoriamente para el Lote 1 no se presenta diferencias fuera de rango relación al precio referencial. Prosiguiendo con esta evaluación se verifica y se constata que precio ofertado por el oferente seleccionado provisoriamente para el Lote 2 cuenta con diferencias que se encuentran fuera de rango por debajo en relación al precio referencial publicado, esto conforme a lo establecido en la Resolución Nº 1890/2020 de la DNCP, por lo que se solicita por Nota UOC – SGQ Nº 109/2022 de fecha 16 de septiembre de 2022 al oferente ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, una explicación detalle del desglose de los precios ofertados.

El oferente ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS responde por Nota en tiempo y forma y presenta la planilla de desglose, justificando su lista de precios del Formulario de oferta, donde manifiesta que la conformación del precio se basa en gastos de explotación, reaseguro, siniestros pagados, gastos administrativos, utilidad esperada, prima de riesgo, IVA y premio formando asi su precio final. El Comité de evaluación concluye que los precios ofertados por el oferente son compatibles y de ejecución posible garantizando los Principios de Economía y Eficiencia teniendo en cuenta la naturaleza del llamado "Contratación de seguros varios", por lo que este Comité considera aceptar esta justificación y seguir con la evaluación.

11. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES LEGALES Y CAPACIDAD LEGAL

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, este Comité evaluará las documentaciones legales que constan en la oferta presentada por el oferente, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación Estándar de este llamado.

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUISA. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 – Contratación de Seguros Varios para la SGQ; ID 409.449

A) VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

El Comité de Evaluación analiza las documentaciones presentadas por los oferentes seleccionados provisoriamente para el Lote 1 PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y para el Lote 2 ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación, este Comité verifica estas documentaciones presentadas, cuyo resultado es el siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE N° 1711784	CUMPLE SIPE N° 1711536
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE SIPE N° 1711784	CUMPLE SIPE N° 1711536
Formulario de declaración de miembros de la empresa	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE SIPE N° 1711784	CUMPLE SIPE N° 1711536
Patente municipal vigente	CUMPLE SIPE N° 1711784	CUMPLE SIPE N° 1711536
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación	CUMPLE	CUMPLE

B) VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL SINARH

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas…" y que reza en el "…inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".*La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública en la página web *www.documentos.gov.py* para la verificación del listado de miembros del directorio, apoderados y representantes legales que constan en la carpeta de oferta y se pudo constatar:

ANALISIS PARA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS- LOTE 1

Número de Informe	Cédula de Identidad N°	Nombre y Apellido	Observaciones
3563237	7.173.994	Reynaldo Victor Oporto Leiva	NO REGISTRAN DATOS DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
3563245	866.793	Pablo Parra García	

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

3563251	2.3629.369	Vicente Rubén Dario Espínola Sosa	NO REGISTRAN DATOS DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
3563255	727.761	Victor Diosnel Orrego Conigliaro	
3563259	864.603	Fernando Daniel Herrero Portillo	
3563262	1.851.154	Wilson Manuel Medina	
3563263	3.252.141	Luis Fernando Báez Vázquez	
3563266	3.181.417	Juan José Pando Rojas	
3563271	810.907	Irma Aranda de González	
3563275	3.381.566	Liz Mariela Gaona	
3564889	4.717.186	Andrés Vera Ruíz Díaz	

ANALISIS PARA ASEGURADORA DEL ESTE S.A. LOTE 2

Número de Informe	Cédula de Identidad N°	Nombre y Apellido	Observaciones
3563290	1.538.186	Victor Andrés Ribeiro Espínola	NO REGISTRAN DATOS DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
3563296	640.155	Maria Celeste Leoz de Ribeiro	
3563338	375.925	Carlos Alberto Alfieri Hernández	
3563358	1.823.914	Alcides Omar Fariña Mencía	
3567829	1.436.736	Jose Antonio Yegros Arce	

En base al análisis realizado, este Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes para el LOTE 1 **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** y para el LOTE 2 para la firma oferente **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.,** ***CUMPLEN*** *CON LA CAPACIDAD LEGAL* requerida en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que se prosigue la evaluación.

12. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. **Margen de solvencia**: Coeficiente mínimo de 1,5 (no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1))
2. **Calificación de la aseguradora**: A (estable) conforme al informe publicado en los indicadores financieros y calificación de Riesgos de las empresas de seguros del Banco Central del Paraguay al 30 de abril de 2022. La misma no podrá contar con observaciones

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Nicolás J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

o poseer indicadores negativos. Adjuntar copias de los indicadores financieros y calificación de riesgo.
3. **Patrimonio propio no comprometido**: mínimo de G. 12.000.000.000 (Doce mil millones de guaraníes) al 30 de junio del 2021
4. **Fondo de garantía**: mínimo de G. 15.000.000.000 (Quince mil millones de guaraníes) al 30 de junio del 2021

Documento	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Aseguradora del Este S.A.
Declaración Jurada de margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido y fondo de garantía, con la firma del responsable.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 0000020 DE LA CARPETA DE OFERTA	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 21 DE LA CARPETA DE OFERTA
Informe de la calificación de Riesgo emitido por la Superintendencia de Seguros.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 0000033 DE LA CARPETA DE OFERTA	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 22 DE LA CARPETA DE OFERTA
Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 171184	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1711536

En base al resultado de la evaluación de la capacidad financiera, este Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes seleccionadas provisoriamente **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** para el **LOTE 1, y ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** para el **LOTE 2 CUMPLEN** con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. EXPERIENCIA:

Para evaluar este punto este Comité verifica las documentaciones presentadas que fueron solicitadas según el Pliego de Bases y condiciones, para cada LOTE correspondiente y que se demuestra según el cuadro siguiente:
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2019,2020, 2021). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2019,2020,2021). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.

Requerimientos solicitados	Documentos Presentados	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado.	Presenta Declaración Jurada en base a lo solicitado.	CUMPLE según documentos que constan en la carpeta de oferta según folio N° 40 al 60.	CUMPLE, según documentos que constan en la carpeta de oferta según folio N°44 al 45.
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Presenta Declaración Jurada en base a lo solicitado.	CUMPLE , según documentos que constan en la carpeta de oferta según folio N° 61.	CUMPLE, según documentos que constan en la carpeta de oferta según folio N° 58.

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Consta en el legajo copia de facturaciones, por un monto superior del monto total ofertado, de los tres últimos años.	CUMPLE , según documentos que constan en la carpeta de oferta según folio N° 66 al 67.	CUMPLE, según documentos que constan en la carpeta de oferta según folio N° 59 al 60.

Habiendo verificado y cotejado las documentaciones presentadas en las carpetas de ofertas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, este Comité concluye que las empresas oferentes **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** para el **LOTE 1, ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** para el **LOTE 2, CUMPLEN** con la **EXPERIENCIA REQUERIDA** para el presente llamado.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CARTA DE INVITACION ESTANDAR.

Una vez que se procedio a verificar todas las condiciones requeridas para el presente llamado, los miembros del Comité solicitan por Memorandum UOC-SGQ N° 52/2022 de fecha 16 de septiembre de 2022, a la Dirección solicitante para la realización de este llamado la verificación de las carpetas de ofertas en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas inicialmente por el mismo.

El representante de la Dirección Administrativa, solicitante del presente llamado, presenta un informe según Memorandum N° 83/2022 de fecha 19 de septiembre de 2022 que se adjunta en la carpeta del llamado, que pone a consideración de los demás miembros, en el cual manifiesta lo siguiente:

*En ese sentido esta Dirección, considera que las ofertas presentadas por las empresas oferentes **NOBLEZA S.A. DE SEGUROS, PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** están conformes a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y no encuentra objeción alguna para la adjudicación del mismo…sic.*

Conforme a este informe técnico los demás miembros de este Comité de Evaluación consideran aceptar el mismo y proseguir con la evaluación.

15. CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 34, último párrafo de la Ley 2051/03 "las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica, y legal suficiente, "*para responder a los compromisos asumidos frente al estado paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicio u obra a contratar.", y d*eterminando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2051/03, en sus Art. 26. *EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS*, Art. 28 - *ADJUDICACIÓN* y en el Decreto Reglamentario 2992/2019 en su Sección VI – *EVALUCION Y COMPARACION DE OFERTAS* y Sección VII - *ADJUDICACIÓN*, el Comité evaluó las ofertas en cuanto a la capacidad legal, financiera, y el aspecto Técnico, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado conforme a las reglamentaciones vigentes, por lo que considera viable recomendar la

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 – Contratación de Seguros Varios para la SGQ; ID 409.449

adjudicación de este llamado a los oferentes **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** para el **LOTE 1, y ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** para el **LOTE 2** habiendo **"CUMPLIDO"** con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya adjudicación se deberá proceder según el cuadro de precios ofertados como sigue:

LOTE 1 – CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO DEL EDIFICIO DE LA SGQ

Ítem	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	PATRIA S.A. DE SEGUORS Y REASEGUROS	
					Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	SEGURO PARA EDIFICACION DEL EDIFICIO Y SUS CONTENIDOS SEGÚN LA DESCRIPCION DE LAS EETT.	Unidad	EVENTO	1	37.003.709	**37.003.709**
2	SEGURO DE ROBO Y ASALTO DEL CONTENIDO DEL EDIFICIO SEGÚN EETT (30% DEL TOTAL DE LOS BIENES)	Unidad	EVENTO	1	24.912.535	**24.912.535**
3	SEGUROS PARA EQUIPOS ELECTRONICOS SEGÚN EETT	Unidad	EVENTO	1	52.638.098	**52.638.098**
PRECIO TOTAL OFERTADO PARA EL LOTE 1						**114.554.342**

LOTE 2: CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS

Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
				Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018, SEGÚN EE.TT.	UNIDAD	EVENTO	1	3.010.000	**3.010.000**
VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018, SEGÚN EE.TT.	UNIDAD	EVENTO	1	3.010.000	**3.010.000**
VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018, SEGÚN EE.TT.	UNIDAD	EVENTO	1	3.010.000	**3.010.000**
VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018, SEGÚN EE.TT.	UNIDAD	EVENTO	1	3.010.000	**3.010.000**
CAMION IZUZU - MODELO QKR55L AÑO 2019 SEGÚN EE.TT.	UNIDAD	EVENTO	1	7.654.000	**7.654.000**

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

MINI BUS HYUNDAI H1 AÑO 2019 - SEGÚN EE.TT.	UNIDAD	EVENTO	1	9.804.000	**9.804.000**
CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE ST WAGON, AÑO 2018 - SEGÚN EE.TT	UNIDAD	EVENTO	1	13.846.000	**13.846.000**
PRECIO TOTAL OFERTADO PARA EL LOTE 2					**43.344.000**

16 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Someter a Consideración del Sindico General de Quiebras, en base a lo expuesto anteriormente y a los antecedentes que justifican el presente llamado: La Adjudicación del Llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA SGQ" ID N° 409.449**, a la empresa oferente **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC N° 80003140-7 para el **Lote 1** por un monto total de Gs.: 114.554.342 (guaraníes ciento catorce millones quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos), y a la empresa oferente **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** con RUC N° 80025781-2 para el **Lote 2** por un monto total de Gs.: 43.344.000 (guaraníes cuarenta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro).

Es nuestro Informe.

LIC. (M.D.E.) LUIS ALBERTO ROYG
Director General
Director Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. RICHARD OVIEDO
Director
Dirección Financiera

ABG. CRISOSTOMO GAONA
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

ABG. JORGE VERA
Jefe
Departamento de Logística